

INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS MÉDICAS
“DR. SERAFÍN RUIZ DE ZÁRATE RUIZ”
SANTA CLARA, VILLA CLARA

COMUNICACIÓN

LA SALUD PÚBLICA EN SANTA CLARA EN EL PERÍODO COLONIAL (1689-1898)

Por:

Delfina Caridad González Herrera

Licenciada en Filología.

Descriptores DeCS:

SALUD PUBLICA/historia

Subject headings:

PUBLIC HEALTH/history

Nuestra localidad es actualmente una de las más avanzadas del país, en relación con la atención médica que ofrecen el personal y las instituciones de la salud pública. Sin embargo, todo ha tenido su comienzo en la historia. Para saber lo que somos, es necesario saber lo que fuimos, en aquellos difíciles tiempos de la fundación y primeros momentos de nuestra villa.

Durante los siglos XVI, XVII y primer tercio del XVIII, los cabildos o ayuntamientos, los integrantes de los gobiernos municipales y la Iglesia Católica, se ocuparon de la administración de la salud pública en Cuba. Las clases superiores contaban para su curación con los pocos médicos graduados en universidades, mientras que las desposeídas tenían que acudir a personas que solo tenían conocimientos empíricos y que generalmente administraban productos médicos de su invención¹; nuestra villa no fue la excepción. Aunque entre las familias que fundaron a Santa Clara no había ningún médico, sí venía un niño que no había alcanzado aún los dos años de edad y que fue uno de nuestros más ilustres antecesores, no solo por su condición de sacerdote, sino por la labor que desempeñó en la educación de los niños de la nueva villa y la atención a los enfermos: Juan Martín de Conyedo. En 1722 el Padre Conyedo estableció en las piezas interiores de la ermita de la Candelaria –reconstruida por él de ladrillo y tejas unos años antes– un hospital de caridad con el nombre de “Nuestra Señora de las Angustias”, obra importantísima de que carecía la villa, y que bajo su inspección y auspicios ofreció un asilo seguro a la mendicidad de la jurisdicción. En 1730 edificó, con sus recursos, una casa de mampostería y tejas frente a un costado de la Iglesia Mayor, destinada a funcionar como hospital, al cual trasladó a los enfermos y habitó él mismo, para dar mejor asistencia a los pacientes². En 1738 solicitó y obtuvo del Cabildo un pedazo de tierra realenga, al fondo del solar que ocupaba el hospital, para no limitar el número de camas³.

De los primeros tiempos se conoce de la presencia de Bartolomé Jacinto Dubois de la Rosa quien, además de ejercer la medicina y la cirugía, fue también el primero que estableció un depósito de ungüentos. En 1743, el Real Protomedicato de La Habana extendió un certificado a favor de José Surí Águila –de procedencia campesina, pero dotado de gran talento y capaz de desenvolverse en varias ramas del saber–, para ejercer la medicina y también como maestro boticario; pero casi 20 años después apareció una disposición del propio Protomedicato en que se encomienda al doctor Antonio de Miranda la misión de determinar si alguien ejercía ilícitamente la profesión de médico. En 1761 llegó a la villa, y halló que en esta condición se encontraban José Surí Águila, Agustín Sernol y el mestizo Leonardo Iglesias, quienes no poseían título, patente, ni licencia, conforme a la disposición legal en tal ministerio; Surí solo tenía una demostración ante el protomédico

Ambrosio Medrano. Se suspendió a los tres, pero a los dos primeros solo hasta tanto presentaran el título expedido por el Protomedicato y, en forma manifiestamente discriminatoria con el pardo, se alegó que de ninguna manera lo podría hacer “tanto por su ineptitud como por lo incompatible del color, en una materia de que le privan las leyes reales...”^{2,3}.

En el año 1762, cuando la villa aún no contaba ni con 5 000 habitantes, apareció una mortífera epidemia de viruela que asoló a la población, que careció hasta de los auxilios de la ciencia médica. Esto atemorizó grandemente a los vecinos, a tal extremo, que muchos se refugiaron en los campos por temor al contagio. A raíz de esta epidemia, el Cabildo tomó el acuerdo de prohibir la entrada de individuos infectados para prevenir del contagio a los vecinos. Tomando en consideración que la mayoría de ellos eran personas de escasos recursos, se prohibió a los médicos suministrar ellos mismos las medicinas de sus curaciones, y se estableció el cobro de cuatro reales por cada visita; a los muy pobres no debían cobrar estipendio alguno. Con la siguiente epidemia de viruelas en 1764, se acordó que ningún médico saliera de la villa. En 1778 se produjo una segunda epidemia de viruela, mayor que la de 1762, con desastrosas consecuencias, en la que murieron muchos niños y jóvenes, lo que afectó el aumento de la población. En 1794 la epidemia del vómito negro o fiebre amarilla diezmo a la población de tal manera, que hubo casas que quedaron vacías por haber muerto todos sus moradores².

En 1804 el ilustre sabio cubano Tomás Romay introdujo en Cuba la vacuna antivariólica, y en ese mismo año se aplicó en Santa Clara, hecho que aparece registrado en una publicación, que es el primer opúsculo médico-histórico conservado, y fue escrito por Andrés José de la Parra, fechado el 12 de septiembre de 1829, cuyo título es: “Memorias sobre los progresos de las vacunas y sobre las ocurrencias de viruelas en la villa de Santa Clara desde el año 1804 hasta el presente”⁴. En realidad, la bibliografía médica comienza en Santa Clara con la revista “El Mosaico”, propiedad de José B. Cornide Rivera. Su publicación comenzó en el año 1893, y en ella, junto a las crónicas sociales y fotograbados propios de una revista literaria, se dedicaban extensos artículos a la higiene, prevención y profilaxis^{4,5}. En 1765 el Cabildo acordó que salieran de la villa las personas atacadas de lepra y, al efecto, los médicos Francisco Sernol y Esteban José de Frías fueron los encargados de certificar quiénes eran los enfermos del mal. En ese momento el padre Francisco Hurtado de Mendoza, sacerdote de la Iglesia Parroquial Mayor, propuso levantar a su costa una casa y una ermita destinadas a los leprosos, pero la idea concebida por el padre no llegó a materializarse hasta 1839, en que el alcalde ordinario Don Luis Carta Hernández la asumió. Se llevó a efecto una suscripción entre los vecinos, y aunque el promotor de la obra no llegó a concluirla, creó sin embargo los principales recursos para emprenderla y, gracias a su empeño, quedó bastante adelantada al terminar el período de su mandato. En 1842 se fundó el hospital “San Lázaro” en Santa Clara, que sirvió de leprosario hasta 1851, y de cuartel para las tropas españolas, sin apenas más preparación que una enjalbegadura, hasta que vuelve a funcionar como lazareto en 1852^{2,3}.

En el hospital “Nuestra Señora de las Angustias”, fundado por el presbítero Juan de Conyedo, hubo necesidad de establecer en 1826– en el mismo edificio–, el hospital militar, lo que produjo una serie de alteraciones dada la falta de capacidad del local, por lo que en 1849 se acometió el proyecto de ampliación del mismo. A causa de la expansión natural de la población, resultaba insuficiente el primitivo hospital de caridad y, además, por estar situado en un punto demasiado céntrico, el ayuntamiento de Santa Clara recurrió al Capitán y Gobernador General para vender el edificio y construir uno nuevo. El 12 de agosto de 1863 se celebró la ceremonia de colocación de la primera piedra. Así comenzaron las obras del nuevo hospital; para su construcción se eligió la esquina de las calles Sancti Spíritus y Pastora, edificio que fue terminado en 1865, año en que se verificó el traslado. En ese período de su existencia, el hospital era subvencionado por el municipio, y los directores del mismo fueron médicos municipales, entre ellos, los doctores Juan Bautista Sed, Pedro Cué Pérez, José B. Cornide Rivera, Eugenio Cuesta” Torralbas y Arturo Ledón Pairo; este último efectuaría el traslado en 1899, al lugar que ocupa actualmente el hospital “Celestino Hernández Robau”^{4,6}.

El 11 de diciembre de 1892 se fundó el Cuerpo Médico Farmacéutico Dental de Santa Clara, y en una junta celebrada al efecto acordaron constituir dicha sociedad, cuyos fines eran el progreso científico, el bienestar y el prestigio de las profesiones que la integraban: médicos, farmacéuticos y dentistas. En 1894, en una sesión celebrada en la residencia del doctor Rafael Tristán Valdés, se propuso crear un dispensario para la atención a los niños pobres de la ciudad. Este dispensario fue

costeado por Marta Abreu de Estévez, y ella misma lo denominó "El Amparo". Se construyó en la calle San José, en un lugar donde hasta esa fecha había una pobre y rústica vivienda que colindaba por el fondo con la Casa Capitular. Esa casa era la cárcel o vivac, y el solar servía como depósito de desechos y escombros. En ese lugar se celebró una Feria-Exposición de productos farmacéuticos y dietéticos, lo que fue considerado como la obra más grande que el genio del progreso hubo realizado hasta ese momento en nuestra ciudad⁴.

A pesar de que las condiciones de atención médica a la que tuvieron acceso nuestros coterráneos villaclareños fueron deficientes en todo sentido, hubo una gran carga de amor y solidaridad hacia el prójimo por parte de muchos de aquellos antecesores de la práctica médica, que fueron cabales exponentes del medio y la época en que existieron, los cuales se formaron y dieron lo mejor de sí en aras de la salud de sus conciudadanos; por ello, deben permanecer en el tiempo y la memoria de las generaciones actuales y futuras.

Referencias bibliográficas

1. Delgado García G. La salud pública en Cuba durante el período colonial español. Cuadernos de historia [serie en Internet]. 1996 [citado 9 Oct 2004];(81): [aprox. 3 p.]. Disponible en: http://www.bvs.sld.cu/revistas/his/vol_1_96/his03196.htm
2. González MD. Memoria histórica de la villa de Santa Clara y su jurisdicción. 4a ed. Villaclara: Folletín de "Federación"; 1942.
3. Fondo Ayuntamiento de Santa Clara. Actas capitulares (1707-1765); 1765.
4. Lubián Morel O. "Discurso". Villaclara Med. 1943; 1(11):1-21.
5. Azel A. Conferencia "Medicina preventiva en Santa Clara" Villaclara Med. 1943;1(11):63-7.
6. Velasco Ruiz D. Datos históricos del Hospital "San Juan de Dios" de Santa Clara. Villaclara Med. 1937;5(2):33-6.